



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 JUN. 2012

Acta N° 37

Res. N° 28

Exp. N° 1/1230/12 c 1/3664/10 c 1/5741/07 c 1/2777/07 - 1-993 | 11

VISTO: La solicitud de la Encargada del Área de Administración por Informe N° 249 de fecha 14 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO: I) Que en el mencionado informe se solicita informe de disponibilidad de crédito por un monto de \$ 300.000 con cargo al Grupo 2 "Servicios no Personales" del Programa 01, Financiación 1.1, a efectos de atender el arrendamiento del local del Centro de Lenguas de Salto.

II) Que la Encargada de la Gerencia de Gestión Financiera a fs 7 reitera informe de fecha 2 de febrero de 2012, en donde plantea que dicho gasto no fue contemplado en la solicitud de asignación presupuestal para el presente ejercicio, por lo que no cuenta con crédito presupuestal a tales efectos.

III) Que de acuerdo a lo informado por la Encargada del Departamento de Administración por nota de fecha 18 de enero de 2012 el valor informado por la Dirección General de Catastro de \$ 25.000 mensuales puede utilizarse como referencia para el arrendamiento de un local que cubra las necesidades requeridas por el Centro de Lenguas de Salto.

IV) Que en virtud de haber transcurrido 5 meses del presente ejercicio, se entiende pertinente reforzar las asignaciones presupuestales del Objeto 251 " Arrendamientos de Inmuebles contratados dentro del País" por \$ 175.000, monto equivalente a 7 meses del valor de referencia.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto sugiere la utilización de las reservas de Gastos de Funcionamiento (Objeto 199), Financiación Rentas Generales, a efectos del financiamiento de la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

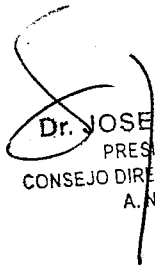
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante		
Programa	Objeto	Monto en pesos
01 – Consejo Directivo Central	199	175.000
Objeto Reforzado		
Programa	Objeto	Monto en pesos
01 – Consejo Directivo Central	251	175.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área de Administración y al Área Contable Financiero. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Dr. JOSE SEOANE
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
A. N. E. P.